

Dec. No. 150-11 que nombra al señor Leoncio Apolinar Jiménez Cabreja, Gobernador Civil de la provincia Montecristi, y varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10611 del 21 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 150-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Leoncio Apolinar Jiménez Cabreja, queda designado Gobernador Civil de la provincia Montecristi, en sustitución del señor Ignacio Martínez Datt.

ARTÍCULO 2.- El señor Ignacio Martínez Datt, queda designado Viceministro de Agricultura.

ARTÍCULO 3.- El señor Santiago Rafael Caba, queda designado Viceministro de Interior y Policía, con asiento en Montecristi.

ARTÍCULO 4.- El señor Luis Miguel Rodríguez Guzmán, queda designado Subadministrador del Proyecto Agrario “La Cruz de Manzanillo”.

ARTÍCULO 5.- El señor Santos Villamán, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, con asiento en la provincia Montecristi, en sustitución del señor Rafael Villalona.

ARTÍCULO 6.- El señor Rafael Villalona, queda designado Encargado del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en la provincia Montecristi, en sustitución del señor Ariel Almonte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ